

RESOLUCIÓN No. 0 3 3 DE 13 FEB 2020

"Por la cual se hace un encargo a un servidor público del Instituto Distrital de Turismo - IDT"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

En ejercicio de sus facultades Legales y en especial las que le confiere el Artículo 5 del Acuerdo Nro. 275 de 2007 del Concejo de Bogotá, D.C., los Acuerdos Nro. 01 de 2007 y 008 de 2016 de la Junta Directiva, Decreto Nro.043 del 4 de febrero de 2020 y Acta de posesión 077 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución 030 del 7 de febrero de 2020 le fue aceptada a partir del 10 de febrero de 2020, la renuncia presentada por el doctor Gabriel Eduardo Moreno Veloza, al cargo denominado Asesor Código 105 Grado 02 – Observatorio de Turismo de la planta de empleos del Instituto Distrital de Turismo – IDT.

Que por la naturaleza del cargo se requiere de un funcionario que asuma las responsabilidades del empleo denominado Asesor Código 105 Grado 02 – Observatorio de Turismo, para continuar con el normal funcionamiento de la Entidad.

Que revisada la conformación de la planta global de personal establecida para la Entidad por el Acuerdo de Junta Directiva del Instituto Distrital de Turismo – IDT Nro.009 del 21 de octubre de 2016, y consultando el perfil definido en el Manual de Funciones y Requisitos Mínimos para el ejercicio del empleo denominado Asesor Código 105 Grado 02 – Observatorio de Turismo, se pudo constatar que la servidora pública ÁNGELA GUZMÁN VILLATE, identificada con la cédula de ciudadanía Nro.51.619.339 quien ostenta el empleo denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 04 de la planta de empleos de la misma entidad, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del mismo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Encargar a partir del trece (13) de febrero de 2020 a la servidora pública ÁNGELA GUZMÁN VILLATE, identificada con la cédula de ciudadanía Nro.51.619.339, quien ostenta el empleo denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 04, del empleo denominado Asesor Código 105 Grado 02 — Observatorio de Turismo, de la planta de empleos del Instituto Distrital de Turismo - IDT, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2. Comunicar y notificar a la servidora pública **ÁNGELA GUZMÁN VILLATE**, a través de la Subdirección de Gestión Corporativa y Control Disciplinario del Instituto Distrital de Turismo – IDT.





RESOLUCIÓN No. 033 DE 13 FEB 2020

"Por la cual se hace un encargo a un servidor público del Instituto Distrital de Turismo - IDT"

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., a los 13 FEB 2020

KAROL FAJARDO MARIÑO Directora General

	Nombres completos y apellidos	Cargo, Dependencia	Firma
Proyectado por:	Alberto Antonio Amaya Páez	Profesional Universitario, Talento Humano Subdirección de Gestión Corporativa y C.D.	AR
Revisado por:	Edwin Oswaldo Peña Roa	Subdirector de Gestión Corporativa y Control Disciplinario	Lag
Revisado por:	Diana Carolina Hernández Quiroga	Jefe Oficina Asesora Jurídica	VX
Aprobado para firma por: (Subdirector(a) / Asesor(a)	German Andrés Almeida Valle	Asesor Despacho	4

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en él, es precisa, correcta, veraz y completa, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Director del Instituto Distrital de Turismo - IDT.

